

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE EXTENSIÓN

**BASES PARA LA CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**
EDICIÓN 2026

Objetivos y fundamentación

La convocatoria se inscribe en el proceso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de dar un nuevo impulso a las actividades de extensión e integrales que se desarrollan en nuestro servicio. Tiene como objetivo generar oportunidades y apoyar actividades que impulsen a equipos de docentes, egresados y estudiantes de la FHCE a realizar experiencias de extensión universitaria con impacto en la comunidad. La generación de esta línea interna de financiación busca potenciar la tarea extensionista de la facultad, y dar respuesta a una demanda sostenida de los y las docentes de las distintas Unidades Académicas (UA).

Como primera experiencia de trabajo en una convocatoria interna de nuestro servicio en esta línea, está llamada a ser un ejercicio de trabajo colectivo, con participación activa y colaboración tanto en su formulación como de su seguimiento por parte de la Unidad de Extensión (UExt) como de la Comisión de Extensión.

Modalidades de proyectos

La convocatoria contempla dos modalidades:

Modalidad A. Proyectos presentados por equipos de docentes y/o egresados/as.

Modalidad B. Semillero de Extensión Estudiantil: proyectos presentados por equipos de estudiantes.

En ambas modalidades los proyectos serán de carácter semestral. Se financiarán tres proyectos, al menos 1 (un) proyecto por cada modalidad. El seguimiento de los proyectos adjudicados estará a cargo de la Unidad de Extensión de la FHCE.

En caso de que una modalidad no cuente con propuestas presentadas o ninguna de las propuestas sea aprobada para su financiamiento por la Comisión Asesora, los montos correspondientes se destinarán automáticamente a la financiación de un proyecto de la otra modalidad.

MODALIDAD A – Proyectos de docentes y/o egresados/as

1. Condiciones de presentación

- Los equipos estarán integrados por docentes y/o egresados/as de una o más carreras de la FHCE, pudiendo incluir también estudiantes así como docentes y egresados/as de otros servicios.
- Cada equipo deberá contar, entre sus responsables, con al menos un docente grado 2 o superior de la FHCE.

- La propuesta debe dar cuenta del vínculo con actores sociales no universitarios y contar con el aval correspondiente.
- Deberán contemplar durante el proceso la participación estudiantil y de la población objetivo.
- Cada docente responsable podrá presentar una sola propuesta.
- Se deberá incluir la presentación de un informe final como producto obligatorio.
- Se podrán presentar otros productos definidos por el equipo.

2. Monto del proyecto y forma de pago

Cada proyecto tendrá un monto máximo de \$226.000 (pesos uruguayos), destinado exclusivamente al **rubro sueldos** que se pagarán por el mecanismo de extensión horaria, régimen de dedicación compensada o contrataciones, y deben ser **ejecutados antes del 31 de diciembre de 2026**.

3. Forma de presentación

La presentación se realizará ante la Unidad de Extensión de la FHCE, acompañada de la siguiente documentación:

- Formulario adjunto a estas bases.
- Propuesta del proyecto.
- Currículum vitae abreviado de cada integrante del equipo, de no más de una (1) carilla tamaño A4, Arial 10, interlineado simple.
- Aval de los actores institucionales y/o sociales no universitarios.

La propuesta deberá presentarse en no más de diez (10) carillas tamaño A4, letra Arial 10, interlineado simple, siguiendo el siguiente esquema. Las propuestas que no cumplan con este requisito no serán evaluadas:

- a. Resumen del proyecto (no más de 250 palabras).
- b. Fundamentación y antecedentes.
- c. Objetivos generales y específicos (especificar los aportes a la formación académica de los/las estudiantes y el trabajo con la comunidad).
- d. Descripción y modos de involucramiento de los distintos actores (actores externos y ámbitos académicos).
- e. Conformación del equipo universitario (nombre completo, Unidad Académica, orden, grado docente si corresponde, carga horaria).
- f. Integralidad e interdisciplina.
- g. Articulación con líneas de trabajo en desarrollo.
- h. Estrategias y metodología (actividades, etapas y alcances esperados en cada una de ellas).
- i. Cronograma de ejecución.
- j. Presupuesto (desglosado en sueldos).
- k. Resultados esperados, estrategias de difusión y devolución a la comunidad.
- l. Referencias bibliográficas.

No serán consideradas:

- Postulaciones con información incompleta o que carezcan de los avales requeridos de los actores no universitarios vinculados al proyecto.
- Presentaciones fuera del plazo estipulado.

MODALIDAD B – Semillero de Extensión Estudiantil

La Modalidad B tiene por objetivo principal brindar la oportunidad de desarrollar proyectos de extensión a equipos de estudiantes universitarios de grado de la FHCE. Pretende fomentar la creatividad y la iniciativa estudiantil mediante la realización de proyectos originales que pongan en práctica sus propias ideas. Se espera que este programa ofrezca oportunidades para que los/las estudiantes experimenten sus propuestas por primera vez.

Los proyectos deberán contar con el acompañamiento de un docente orientador de la FHCE, quien brindará asesoría en cuestiones conceptuales y metodológicas durante todo el proceso, y deberá avalar el informe final presentado por el equipo.

1. Condiciones de presentación

- Podrán presentarse equipos de estudiantes activos de carreras de grado de la FHCE. Se entiende por estudiante activo quien esté inscripto cursando al menos una materia, haya aprobado como mínimo una evaluación en el último año, o se encuentre elaborando su trabajo final de grado.
- Cada equipo deberá contar con al menos 2 (dos) estudiantes referentes que cumplan esta condición.
- Los equipos podrán estar integrados además por estudiantes de otras instituciones universitarias y/o terciarias del sistema público, quienes no podrán superar la mitad del total del equipo.
- Se valorará que los/las estudiantes referentes hayan aprobado el Curso de Extensión Universitaria dictado por la Unidad de Extensión de la FHCE, o un curso equivalente reconocido por dicha Unidad.
- Las actividades deberán contar con participación estudiantil y de la población objetivo.
- Cada estudiante referente podrá presentar una sola propuesta.
- Se deberá incluir la presentación de un informe final como producto obligatorio, que deberá estar avalado por el/la docente orientadora.
- Se podrán presentar otros productos definidos por el equipo.

2. Monto del proyecto y forma de pago

Cada proyecto tendrá un monto máximo de \$226.000 (pesos uruguayos), destinado exclusivamente al **rubro sueldos**.¹ Los sueldos se pagarán por el mecanismo de contrataciones y deben ser **ejecutados antes del 31 de diciembre de 2026**.

¹ Como referencia, se puede calcular la creación de tres contratos (Art.46) de Grado 1, 16 horas por tres meses. Cada equipo podrá asesorarse con la Unidad de Extensión a fin de elaborar su propuesta presupuestal.

3. Forma de presentación

La presentación se realizará ante la Unidad de Extensión de la FHCE, acompañada de la siguiente documentación:

La propuesta deberá presentarse en no más de diez (10) carillas tamaño A4, letra Arial 10, interlineado simple, siguiendo el siguiente esquema. Las propuestas que no cumplan con este requisito no serán evaluadas:

- a. Resumen del proyecto (no más de 250 palabras).
- b. Fundamentación y antecedentes.
- c. Objetivos generales y específicos.
- d. Descripción y modos de involucramiento de los distintos actores (actores externos y ámbitos académicos).
- e. Conformación del equipo (nombre completo, Servicio universitario al que pertenece, carrera).
- f. Integralidad e interdisciplina.
- g. Articulación con líneas de trabajo en desarrollo (si corresponde).
- h. Estrategias y metodología (etapas y alcances esperados en cada una de ellas).
- i. Cronograma de ejecución.
- j. Presupuesto (desglosado en sueldos).
- k. Resultados esperados y estrategias de difusión.
- l. Referencias bibliográficas.

Se deberá adjuntar:

- Currículum vitae abreviado de cada integrante del equipo, de no más de una (1) carilla tamaño A4, Arial 10, interlineado simple (impreso y digital).
- Escolaridad de cada integrante del equipo de FHCE.
- Currículum vitae y aval de la propuesta firmado por el docente orientador de la FHCE.

No serán consideradas:

- Postulaciones con información incompleta o que carezcan de los avales requeridos.
- Presentaciones fuera del plazo estipulado.

Forma de evaluación / Cometidos de la Comisión Asesora

La Unidad de Extensión designará una Comisión Asesora integrada por 3 miembros que representen las diversas áreas de conocimiento de la FHCE, a los efectos de evaluar las propuestas presentadas. La Comisión intervendrá en dos etapas:

Evaluación ex ante.

La Comisión Asesora evaluará las propuestas y, al culminar el proceso, proporcionará al Consejo de la Facultad un informe con una lista ordenada de propuestas indicando los puntajes totales y parciales obtenidos en cada criterio, así como comentarios y recomendaciones. La Comisión se expedirá en un plazo no mayor a 10 días desde el cierre del llamado.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

| Criterio | Puntaje máximo |
|---|-----------------------|
| Solidez y claridad de la fundamentación de la propuesta. | 30 puntos |
| Aportes a la formación académica de los/las estudiantes (se valorará la integración de estudiantes en el equipo). | 20 puntos |
| Involucramiento de la comunidad/Participación de los actores no universitarios. | 20 puntos |
| Integralidad (articulación con enseñanza e investigación). | 15 puntos |
| Interdisciplinariedad y/o multidisciplinariedad. | 15 puntos |

Evaluación ex post.

Una vez entregado el informe final de ejecución, la Comisión Asesora se expedirá sobre la calidad del mismo, evaluando los resultados del proyecto en función de lo presentado en la propuesta y de los ajustes realizados durante el desarrollo del trabajo. Asimismo, realizará recomendaciones respecto a su difusión en instancias académicas de la Facultad y de la Udelar, y señalará, cuando lo estime oportuno, la conveniencia de presentar los trabajos a las convocatorias de publicación que ofrece la Universidad.

La Comisión dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse. Si dicho plazo fuera superado, deberá adjuntar al informe una nota explicando el retraso y sus motivos.

Informe final y difusión

Al finalizar el proyecto en el mes de abril de 2027 se entregará a la Unidad de Extensión de la FHCE una copia impresa y una versión digital de:

- Informe de formato libre que dé cuenta del desarrollo del proyecto, incluyendo la evaluación de resultados y el proceso. El informe deberá incluir como mínimo:
- Resumen del proyecto (máximo 500 palabras).
- Los objetivos del proyecto tal como figuraban en la solicitud financiada.
- Las principales actividades desarrolladas.
- Indicación de si se cumplieron todas las etapas del cronograma; en caso de alteraciones, explicar los motivos.
- Los principales resultados obtenidos, indicando en qué medida coinciden —o no— con los esperados.
- Dificultades encontradas durante el desarrollo del proyecto.
- Sugerencias o comentarios para futuras ediciones.
- En el caso de Proyecto Estudiantil, nota de aval de Docente Orientador.

Cronograma

| | |
|---|----------------------------|
| Difusión de las bases | 2/07/2026 |
| Cierre de la convocatoria | 10/08/2026 - 13 hs. |
| Evaluación de las propuestas | 21/08/2026 |
| Comunicación de los proyectos aprobados | 28/08/2026 |
| Inicio de ejecución | 1/09/2026 |
| Entrega del Informe final | 30/04/2027 |

Por consultas comunicarse a uextension.fhce@gmail.com

Bases aprobadas por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Unidad de Extensión FHCE - 1/07/2026